



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 29/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 117/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (206) RAUL ERNESTO ESCOBAR NAVAS (SADFI: 709) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Mar-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 174/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2803-TRANSPORTE DE PERSONAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	15.00		2.2726	TRANSPORTE	75.00000	1,125.00000
				SERVICIO DE TRANSPORTE		
				EL PUNTO DE SALIDA SERA: CANTO SAN LUIS MARIONA CALLE LOS LLANITOS		
				CONTIGUO AL CENTRO PENAL LA ESPERANZA, A LAS 6:30 AM PARA LLEGAR A LAS 8:00 AM		
				A LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR		
				ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ		
				EL REGRESO SERA A LAS 3:00 PM DESDE AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN		
				OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ, HACIA EL CANTON SAN LUIS MARIONA		

Sub Total US\$	1,125.00
IVA US\$	146.25
Total US\$	1,271.25

UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 25 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 22-Mar-2019